



“Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana”



CONVOCATORIA

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D. LEG. N° 276

(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-PE)

Se convoca al personal administrativo contratado del ámbito de la UGEL Condesuyos para el presente proceso de nombramiento bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 con los siguientes lineamientos:

1- PERSONAL COMPRENDIDO:

Se encuentra comprendido el personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que cumple con lo siguiente:

- Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo o puesto contenido en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP).
- Encontrarse prestando servicios como personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al 01 de enero de 2025, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Cumplir los requisitos del cargo o puesto en el que se va a nombrar, establecido en el manual de Clasificador de Cargos del MINEDU (R.S.G. N° 197-2022-MINEDU) o en el organización y funciones de la UGEL Condesuyos



Asimismo, se encuentra comprendido dentro de los alcances de los presentes Lineamientos el personal incorporado por mandatos judiciales en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que cumple con lo indicado anteriormente.

Para el cómputo del periodo de contratación referido, debe tenerse en consideración los siguientes parámetros:

- Respecto del período no menor de tres (3) años de contratación consecutivos se consideran los contratos en la misma plaza orgánica presupuestada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.
- Respecto del periodo de cuatro (4) años de contratación alternados, se consideran los contratos en plaza orgánica presupuestada, indistintamente del grupo ocupacional, nivel de gobierno o entidad pública





"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"



donde se prestó servicios, siempre que estos hayan sido suscritos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

No se contabilizará para los requisitos establecidos el tiempo laborado en lo siguiente:

- 
- 
- a) Personal que ejerce cargos políticos, directivos o de confianza.
 - b) Trabajadores de las empresas del Estado o de sociedades de economía mixta.
 - c) Personal contratado en programas y proyectos especiales, por la naturaleza temporal de los mismos.
 - d) Personal perteneciente a carreras o regímenes especiales.
 - e) Personal que realiza funciones de carácter temporal o accidental.
 - f) Personal contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio u otras formas de contratación distintas a las establecidas por el Decreto Legislativo N° 276.

2- REQUISITOS:

Para acceder al nombramiento, el personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 276, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar FUT con la solicitud de nombramiento y el "Formato Solicitud - Declaración Jurada" (Anexo 1)
- Cumplir con el perfil del puesto o los requisitos propios de la plaza orgánica o cargo en el que se va a nombrar, según lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), o Manual de Organización y Funciones (MOF). Para tal efecto, debe entregar el "Formato Currículo Vitae" (Anexo 2).
Currículo vitae en copia simple de la documentación que sirva para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Cumplir con los periodos de contratación establecidos en el numeral 1 del presente.
- No tener impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo a ley.
- Presentar el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Los requisitos exigidos deben cumplirse de manera conjunta. El incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento.

3- CRONOGRAMA DEL PROCESO:



ANEXO 01



CRONOGRAMA REGIONAL DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL AÑO 2025, PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONDESUYOS, EN EL MARCO DE LA LEY N°32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°000048-2025-SERVIR-PE



ETAPAS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO	RESPONSABLE	FECHA
1. PREPARATORIA: 1.1. Publicación de la convocatoria y difusión del procedimiento de nombramiento 2025.	Oficina de Recursos Humanos UGEL Condesuyos	08/05/2025 al 14/05/2025
2. CONVOCATORIA: 2.1. Presentación de solicitudes (Anexo 01 solicitud de nombramiento y Anexo 02 currículum vitae debidamente documentado) en mesa de partes de la UGEL Condesuyos (en físico)	Postulante	15/05/2025 al 22/05/2025 8:00 a 16:30 horas
2.2. Evaluación de solicitudes.	Oficina de Recursos Humanos UGEL Condesuyos	23/05/2025 al 29/05/2025
2.3. Publicación preliminar del cuadro de aptos y no aptos.	Oficina de Recursos Humanos UGEL Condesuyos	30/05/2025 al 02/06/2025
2.4. Presentación de solicitudes de impugnación a los resultados preliminares.	Administrados	03/06/2025 al 04/06/2025
2.5. Absolución de las solicitudes de impugnación.	Oficina de Recursos Humanos UGEL Condesuyos	05/06/2025 al 06/06/2025
2.6. Publicación de resultados finales proceso de nombramiento en el portal Web de la UGEL Condesuyos	Oficina de Recursos Humanos UGEL Condesuyos	09/06/2025 al 10/06/2025
3. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE RESOLUCIONES DIRECTORALES 3.1. Emisión de resoluciones de Nombramiento	Oficina de Recursos Humanos UGEL Condesuyos	11/06/2025 al 12/06/2025
3.2. Entrega de resoluciones de nombramiento en la UGEL Condesuyos	Oficina de Recursos Humanos UGEL Condesuyos	17/06/2025

CHUQUIBAMBA, 08 DE MAYO DEL 2025.



Oficina de Recursos Humanos UGEL Condesuyos